



UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE INGENIERIA
INSTRUCTIVO PARA TRÁMITE DE MATRICULA
PERÍODO ACADÉMICO 2011 - II

Pag. No. 1 de 4

ESTIMADO ESTUDIANTE:

Los días programados para la inscripción de materias para el periodo académico 2011-2, en la Facultad de Ingeniería, van del 1 al 3 de julio de 2011.

Al ser de su responsabilidad el registro de materias (o asignaturas) a cursar en el próximo semestre, así como la impresión del RECIBO de PAGO desde el Sitio Web de la Universidad, a continuación se suministran las recomendaciones, aclaraciones y repaso básico que permita facilitar su matrícula.

RECOMENDACIONES

- A) Consulte los horarios de las asignaturas que va a cursar, **USUALMENTE SE PRESENTAN ALTERNATIVAS QUE LE PERMITEN ACONDICIONAR SU HORARIO**. En múltiples ocasiones **la falta de consulta previa** le puede ocasionar cruces y no toma de materias.
- B) **Si no tiene plena seguridad del valor a cancelar dadas las asignaturas inscritas y su posición semestral, consulte con la Secretaría Académica antes de ACEPTAR su matrícula.**
- C) Cualquier **INQUIETUD O INCONVENIENTE CONSÚLTELO** con los Docentes Asesores de su programa, la Dirección de su Departamento, la Secretaría Académica o la Decanatura, preferiblemente enviando un correo electrónico.
- D) Al finalizar la inscripción de la totalidad de asignaturas a cursar en el ciclo 2011-2, recuerde que debe **ACEPTAR MATRICULA**, con lo cual liquidará su recibo de pago de acuerdo a las materias inscritas, **LIQUIDACION QUE SOLO SE PUEDE REALIZAR UNA SOLA VEZ**.

Al liquidar el recibo se puede imprimir **TODAS LAS VECES QUE SEA NECESARIO**, independiente de la forma de pago de su matrícula.

ASPECTOS IMPORTANTES

1. SIGNIFICADO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS? Los créditos académicos corresponden a la normatividad establecida por Ministerio de Educación Nacional **para organizar y regular el currículo en función a horas presenciales y horas de trabajo individual del estudiante**. Créditos **que deben ser cursados y aprobados para obtener** el título profesional, igualmente cada crédito significa el esfuerzo compartido entre la institución y el estudiante para su formación como Ingeniero. En general se concibe que por cada crédito académico cursado, **por cada hora presencial** el estudiante **debe realizar un trabajo individual equivalente a dos horas (no presenciales)** por su propia cuenta.

Es importante aclarar que un crédito académico no significa un equivalente en horas, es decir una asignatura de dos créditos no necesariamente corresponde con dos horas de clase a la semana, cada caso es particular y los Comités Curriculares de cada programa definen en función al cubrimiento del contenido temático de la asignatura la intensidad horaria (horas presenciales) específica.



UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE INGENIERIA
INSTRUCTIVO PARA TRÁMITE DE MATRICULA
PERÍODO ACADÉMICO 2011 - II

Pag. No. 2 de 4

2. Si se inscribe UNA (1), DOS (2) O TRES (3) ASIGNATURAS, se pagará el valor correspondiente a cada una de ellas.
3. A partir de la inscripción de cuatro (4) asignaturas el estudiante cancela el valor de matrícula completa y es libre (*en función de la oferta de asignaturas, jornada de estudio, competencia académica y desempeño*) de matricular el número de materias, sin sobre costo, mientras no sobrepase el número de créditos a los cuales le da derecho su posición semestral.
 - A) *Si no existe plena seguridad del valor a cancelar dadas las asignaturas matriculadas y su posición semestral, es mejor presentarse a la Secretaría Académica o Dirección del Programa, antes de registrar su matrícula y generar el recibo.*

Al estudiante que no se encuentra nivelado y que por: desempeño académico, jornada, cupos, o cualquier otra circunstancia, no puede matricular la totalidad de créditos, a pesar de que la Universidad realiza y garantiza la programación de la totalidad de las asignaturas del pensum, **se le recuerda que EL NO PODER APROVECHAR LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD, Y/O REGISTRAR LA TOTALIDAD DE LOS CRÉDITOS DE ACUERDO CON LA POSICIÓN SEMESTRAL, CORRESPONDE TOTALMENTE A SU SITUACIÓN ACADÉMICA PARTICULAR.**

4. COMO Y QUIEN GENERA EL RECIBO DE MATRÍCULA CON EL VALOR CORRESPONDIENTE? A partir del primer semestre de 2010 el estudiante en el sistema, luego de inscribir las asignaturas a cursar, liquidará por una sola vez y generará, según los rangos establecidos en el Artículo 71 del reglamento estudiantil, **el recibo individual**, de tal manera que **es de exclusiva responsabilidad del estudiante la generación e impresión del recibo de pago**. Ante cualquier dificultad técnica y/o académica, **el estudiante debe acercarse a la Secretaría Académica** antes de aceptar matrícula. *Recuerde que una vez sea liquidado el recibo de pago, no hay posibilidad de cambio alguno.*

5. QUÉ OCURRE CUANDO ESTA EN BAJO RENDIMIENTO O EXCLUSIVIDAD? De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Estudiantil, Capítulo 14, Artículo 52, si el estudiante pierde más del 50% de los créditos matriculados y tiene un promedio del nivel académico inferior a tres punto cero (3.0), **deberá repetirlos en su totalidad**. Si el estudiante pierde más del 50% de los créditos matriculados y tiene un promedio del nivel académico superior a tres punto cero (3.0), **deberá ver en exclusiva las asignaturas perdidas**.

6. SIGNIFICADO DE DOS O TRES ÚLTIMAS MATERIAS PARA VALIDAR? Significa que al estudiante tan sólo le faltan dos o tres materias, **es decir, que ya ha cursado y aprobado la totalidad de asignaturas anteriores**. Si el estudiante está cursando asignaturas como semestre normal y le quedarían faltando solo dos o tres asignaturas para un próximo semestre, tan solo al momento de aprobar las asignaturas que está cursando, puede realizar la solicitud de validación.

A partir del primer semestre de 2010 se aplicará el reglamento vigente con relación a la validación de asignaturas, exclusivamente teóricas.



UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE INGENIERIA
INSTRUCTIVO PARA TRÁMITE DE MATRICULA
PERÍODO ACADÉMICO 2011 - II

Pag. No. 3 de 4

7. SIGNIFICADO DE LA FLEXIBILIDAD CURRICULAR? Son las Alternativas que tiene el estudiante de elegir áreas de profundización dentro del desarrollo académico. Todos los programas de la Facultad presentan líneas de énfasis, a fin de dar un perfil particular al egresado, p. ej.: Inteligencia Artificial, Ingeniería de Software, Producción, Calidad, Diseño Mecánico, Ciencias Térmicas, etc.

La flexibilidad curricular **no significa cursar de manera aleatoria asignaturas de diferente posición semestral**, la formación en ingeniería **implica** el desarrollo estructurado y ordenado del conocimiento. **A partir del primer semestre del año 2010 según el Reglamento estudiantil se establecieron los prerrequisitos del currículo, y el Comité de Unidad Académica determinó que: “SOLO SE PODRÁN MATRICULAR ASIGNATURAS DE TRES NIVELES A PARTIR DE LAS ASIGNATURAS PRESENTADAS COMO OBLIGATORIAS O MÁS ATRASADAS”.**

8. EVASIÓN DEL BAJO RENDIMIENTO O DE INSCRIPCIÓN DE MATERIAS EN EXCLUSIVA? En algunas ocasiones **el estudiante bajo claro conocimiento y responsabilidad evade** el bajo rendimiento o las materias en exclusiva, a partir de la inscripción de algunas asignaturas y no de la totalidad que obligatoriamente le corresponden.

Cuando el estudiante realiza este tipo de acciones u otras, **el sistema siempre lo reportará y nunca aparecerán aprobadas las asignaturas en el semestre del bajo rendimiento y por tanto no podrá obtener el paz y salvo académico.** Es por esto que el estudiante **debe asumir la responsabilidad del bajo desempeño y acogerse al reglamento.**

A partir del primer semestre de 2010 el estudiante que sea detectado realizando este tipo de acciones, será sancionado ejemplarmente en el Comité de Unidad Académica de la Facultad.

9. CAMBIOS DE GRUPO UNA VEZ ACEPTADA LA MATRÍCULA? Los cambios de grupo para una asignatura matriculada **NO se pueden realizar.** **Es importante aclarar que la cancelación de una asignatura no se constituye en cambio de grupo. UNA VEZ CANCELADA UNA ASIGNATURA NO SE PUEDE VOLVER A MATRICULAR.**

10. SE PUEDEN CURSAR ASIGNATURAS EN LA JORNADA DIURNA Y NOCTURNA? Los programas de la Facultad de Ingeniería presentan franjas institucionales diurnas y nocturnas. **En el caso de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Mecánica los estudiantes sólo pueden cursar asignaturas en la jornada diurna por cuanto es la única jornada que ofrecen.** En Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas se presentan las dos jornadas, **sin embargo desde el primer semestre el estudiante ha elegido la jornada a la cual pertenece y que debe respetarse a lo largo de la carrera.**

Si por alguna circunstancia se desea realizar el cambio de jornada, reglamentariamente (Capítulo 8) **debe presentarse una solicitud formal a Decanatura en las fechas establecidas en el calendario académico, quién aprobará o negará de acuerdo a las circunstancias y a la disponibilidad de cupo en dicha jornada.** **Los cambios de jornada o de grupo no corresponden a flexibilización curricular.**

Recuerde que el cambio de jornada debe ser justificado y para el traslado a la jornada nocturna, se exige un promedio académico y una posición semestral.



**UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE INGENIERIA
INSTRUCTIVO PARA TRÁMITE DE MATRÍCULA
PERÍODO ACADÉMICO 2011 - II**

Pag. No. 4 de 4

11. QUÉ SUCEDE CUANDO EL ESTUDIANTE NO ALCANZA A CUMPLIR CON EL PAGO DE MATRÍCULA EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR LA UNIVERSIDAD?

Dado que la Universidad considera tres fechas de pago y que el recibo no puede modificarse, el estudiante queda desvinculado y debe solicitar reintegro en las fechas establecidas previamente por la Facultad.

12. QUÉ SUCEDE CUANDO EL ESTUDIANTE NO GENERA EL RECIBO DE MATRÍCULA A TIEMPO? Si el estudiante no genera el recibo de pago a tiempo deberá solicitar reintegro en las fechas establecidas por la Facultad porque **NO ES POSIBLE GENERAR EL RECIBO EXTEMPORÁNEAMENTE.**

13. ADICIÓN DE ASIGNATURAS DURANTE EL PRIMER MES DE CLASE? Se pueden realizar adiciones durante el primer mes de inicio de clases, siempre que no hubiere cursado el 20% de la intensidad horaria prevista. Si desea adicionar una asignatura deberá asistir desde el primer día de clase para no tener inconvenientes de pérdida por la asistencia. **PARA INSCRIBIR ASIGNATURAS POR ADICIÓN DEBE HABER CANCELADO EL VALOR TOTAL DE LA MATRÍCULA.**

14. QUÉ SUCEDE CUANDO EL ESTUDIANTE CAE EN BAJO RENDIMIENTO? La Universidad garantiza al estudiante el derecho de permanencia (Artículo 14) siempre que conserve como mínimo un promedio general en sus calificaciones de tres punto cero (3.0), de lo contrario se estudiará el caso en Decanatura y se tomará una decisión.

15. ESTUDIANTES SIN COBERTURA DE EPS NI DE SISBEN? La recomendación es hacer el diligenciamiento a fin de obtener la cobertura del SISBEN.

16. LEGALIZACIÓN MATRÍCULA. Recuerde que el proceso de matrícula NO termina con la sola inclusión de materias y el pago del recibo; debe legalizarse entregando en Secretaría Académica, EL RECIBO DE PAGO, EL ACTA DE MATRÍCULA Y LA CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A LA EPS O SISBEN. Al no cumplir este proceso dentro de las fechas establecidas, la matrícula será considerada inexistente, y la Universidad no reembolsara ni abonara los dineros cancelados por este concepto, (Artículo 19, Capítulo 3, del Reglamento Estudiantil).

IMPORTANTE: si presenta alguna dificultad durante el proceso, puede acudir a los siguientes correos de acuerdo con el Programa Académico al que pertenezca:

**ingenieria_sistemas@unilibrebog.edu.co
ingenieria_industrial@unilibrebog.edu.co
ingenieria_mecanica@unilibrebog.edu.co
ingenieria_ambiental@unilibrebog.edu.co
secretariaacademicaingenieria@unilibrebog.edu.co**